GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato/convenio:*

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO	25AS111B2641	
CONVENIO	x	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/10/2025	
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE CAICEDO, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-22-2025	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE CAICEDO	
		C.C. / CE / NIT	890.984.224-4	
VALOR [$]		INICIAL	SETENTA MILLONES PESOS M/L ($70.000.000)	
		VALOR ADICIONADO	N/A	
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO		INICIAL	DOS (02) MESES	
			INICIO	N/A
			TERMINACIÓN INICIAL	N/A
		PRÓRROGAS	N/A	
		SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			N/A	

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA

No.	CMZ-100016039 / Certificado 528033741
No. DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICION	23/10/2025
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 7.000.000,00	21	10	2025	22	06	2026

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Inicio	X	Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: **https://productos.mundialseguros.com.co/**

Fecha de aprobación: 27/10/2025

NORMAN GÓMEZ CAÑAS
Profesional Universitario - DAL

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prorroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Danny Araque García – Auxiliar Administrativo		27/10/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			